



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
27 DE JUNIO DE 2013. (25)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Segunda Teniente Alcalde, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUÍZ, Viceinterventor. No concurrieron, habiéndose excusado el Ilmo Sr. Alcalde D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA y los señores Concejales D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA y D^a María ALVAREZ VILLALAÍN.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

- 2.1 **Seda Outspan Iberia S.L.**, para construcción de arqueta y pozo de bombeo de aguas residuales en fábrica de café soluble, en Paseo Padre Faustino Calvo s/n.
- 2.2 **C.E. La Salle Managua**, para adecuación de local para aulas del centro educativo, en C/ Managua, nº 24.
- 2.3 **D. José Antonio de los Mozos Alvarez**, para construcción de vivienda unifamiliar en Paseo de la Julia, parcela P-7-B-9, del Sector 11.
- 2.4 **D. Emilio Frias Pajares**, para demolición de edificio existente y construcción de vivienda unifamiliar en C/ Flandes, nº 15.
- 2.5 **Campos de Castilla 2000 S.L.**, para adaptación de local a residencia de mayores, en Avda. Modesto Lafuente, C/ Clavel y Ricardo Cortés.

3.- LICENCIAS DE OBRAS Y AMBIENTALES.

- 3.1 **Sani 2000 Petidier S.L.**, para adaptación de local para bar en C/ Extremadura, nº 10.

3.2 Bragoca S.L., para adaptación de local a bar en Avda de Cuba, bar 1, parcela "A", U.E. 17.

3.3 Bragoca S.L., para adaptación de local a bar en Avda de Cuba, bar 2, parcela "A", U.E. 17.

4.- LICENCIA AMBIENTAL.

4.1 Sani 2000 Petidier S.L., para instalación de carpintería industrial en C/ Extremadura, nº 10.

5.- URBANISMO.

5.1 Resolución de recurso extraordinario de revisión, presentado por Interiorismo Garzu S.L.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- **Inadmitir a trámite**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la solicitud formulada para la iniciación de procedimiento de revisión de oficio de la resolución del recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector SUZ1-R, adoptado por la Junta de Gobierno Local el 7 de febrero de 2013, sin necesidad de recabar dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, al carecer de fundamento la solicitud por no darse ninguno de los supuestos de nulidad del artículo 62.1 de la misma Ley alegados por la interesada en su solicitud.

6.- CONTRATACIÓN.

6.1 Desestimación de las alegaciones planteadas por Iberdrola Generación S.A.U. al pliego de condiciones del suministro de energía eléctrica de alta tensión en el Ayuntamiento de Palencia.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las alegaciones planteadas por IBERDROLA GENERACION S.A.U, referidas al régimen sancionador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación por procedimiento abierto para la contratación de suministro de energía eléctrica de alta tensión del Ayuntamiento de Palencia, manteniéndose en todas sus prescripciones el referido Pliego.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2º.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación y trasladar el presente acuerdo al alegante, con reserva de las acciones legales que en derecho correspondan.

6.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de energía eléctrica de alta tensión en el Ayuntamiento de Palencia**. Por el siguiente orden decreciente:

1	Iberdrola Generacion Eléctrica SAU
---	------------------------------------

6.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro, instalación y mantenimiento (por periodo mínimo de tres años) de equipos informáticos para diferentes servicios municipales**, por el siguiente orden decreciente:

	LICITADORES
1	Soluciones Informaticas On Line SL
2	M & C de Oficina SL

6.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el contrato de **suministro de tres vehículos con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de cuatro vehículos**, por el siguiente orden decreciente:

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PRECIO NUEVOS	PLAZO GARANTÍA	PRECIO USADOS	TOTAL GLOBAL
VICAUTO S.A.	3,80	4.00	1.00	1.00	9.80
AUTOPAL, SAU	1.40	0.12	0.50	1.00	3.02

6.5 Aprobación del expediente de **adquisición a título oneroso de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública**.

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Admitir a trámite las siguientes proposiciones:

- Asesora de Inversiones Formación y Operaciones Financieras Inmobiliaria S.L., para solar sito en Avda de Asturias nº 8 (antes 22): $5.900,95 \text{ m}^2 \times 272,25\text{€/m}^2 = 1.606.533,64 \text{ €/netos}$.
- Elco Palencia S.L., para solar sito Paseo del Otero nº 90, de esta Ciudad: $396,10 \text{ m}^2 \times 272,25\text{€/m}^2 = 107.838,23 \text{ €/netos}$.

2º.- Rechazar la siguiente proposición:

- Promociones y Construcciones PYC Pryconsa S.A., sobre parcela en C/ General San Martín, 4, al proponer su venta en proindiviso del 72.41%, lo que gravaría la finca, dejando cada parte inedificable por sí sola, incumplándose el punto 1 y los apartados 2 y 3 del punto 3 del Pliego que sirve de base al concurso, al no reunir las condiciones necesarias para el fin que se pretende.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los licitadores, requiriendo a los admitidos para que en el plazo de diez días hábiles presenten la siguiente documentación, previa a la adjudicación del contrato:

- Certificación positiva expedida por la Agenda Estatal Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, que acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dicha certificación puede aportarse en original, testimonio notarial o copia compulsada por la Agencia Tributaria.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Dicha certificación puede aportarse en original, testimonio notarial o copia compulsada por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Original o testimonio notarial del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al año corriente, u original o testimonio notarial del último recibo pagado del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En el supuesto que el adjudicatario se encontrase en algún supuesto de exención recogido en el apartado I del artículo 82 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de Marzo) aportará una declaración responsable especificando el supuesto legal de exención, sin perjuicio de la obligación de acreditar el alta en el Impuesto.

- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, esta documentación se expedirá de oficio.



6.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar **la enajenación de la parcela nº 29 del UZPI-5-R**, por el siguiente orden decreciente:

1. BRAGOCA SL

6.7 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la **adjudicación del suministro de infraestructura y 20 equipos portátiles de transmisiones para la Policía Local** a la empresa **Javier Eca SLU.**, en un precio neto de 17.995.50 € y 3.779.06 € de IVA, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

6.8 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el contrato de **suministro de vehículo todoterreno con destino al Servicio de Extinción de Incendios**, por el siguiente orden decreciente:

1. AGRO-TRACCION VEHÍCULOS S.A.

7.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

7.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Helados y Postres S.A.** por importe de 57,08,- €, para responder de la adjudicación del contrato de puestos de helados en la vía pública, año 2.006.

7.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Dª Beatriz Caballero Antolín**, por importe de 2.331,20,- €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de vivienda unifamiliar en la C/Manuel Martínez de Azcoitia, nº 26, bajo.

8.- PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

8.1 Aprobación de un **convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Palencia, para el mantenimiento de la Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.**

La Diputación Provincial de Palencia, aportará 14.504,00 € para colaborar en el sostenimiento de la Casa de Acogida, además de colaborar con su equipo técnico en cuantas actuaciones relacionadas con el servicio sea necesario y cooperando párale buen funcionamiento del servicio.

8.2 Aprobación de un **convenio de colaboración con el Norte de Castilla para la difusión del catálogo “El Ayer, el Hoy y el Mañana del Mercado de Abastos de la Ciudad de Palencia. 1898-2012”.**

9.- SERVICIOS SOCIALES.

9.1 Adaptación de la convocatoria de subvenciones para situaciones de emergencia social al Decreto 12/2013 de la Junta de Castilla y León.

Aprobar la adaptación de la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social y alquiler de viviendas durante el ejercicio 2013, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2013, al Decreto 12/2013, de 21 de marzo, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la comunidad de Castilla y León, en el plazo previsto para esta adaptación normativa en la disposición adicional primera de dicho decreto, manteniendo la dotación económica de la convocatoria y la continuidad en su gestión.

10.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se aprobaron las siguientes certificaciones de obras:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2013-3-92003-63200	RTGG	Cert 1 y liq ejecución de aseo y rampa en el consultorio médico de Paredes de Monte BERCOPA 2002 S L	7.440,00
2013-6-16400-62200	RTGG	Cert 1 y liq ejecución de 72 nichos en el Cementerio Ntra Sra de los Ángeles HORMIGONES SIERRA S L U	28.978,80

11.- CEMENTERIO.

11.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la segunda Teniente Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.